

ACCIÓN DE AMPARO contra **MUNICIPALIDAD DE FEDERACION** domiciliada realmente en Avda. San Martín y Avda. Las Hortencias (Centro Cívico), de la ciudad de Federación E.R., a los efectos de remover la omisión de la demandada que cercena nuestro derecho constitucional de Acceso a la Información Pública y en consecuencia, se le ordene dar respuesta, en el más breve plazo que el Sr/a Juez disponga, al pedido de información pública realizado por los suscriptos, ingresado por Mesa de Entradas el día **21 de septiembre de 2023**, que a la fecha permanece incontestado (cfr. nota adjunta como prueba)

II.- HECHOS Y FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN:

Conforme se acredita con la documentación que se adjunta, el día 21 de septiembre de 2023 se ingresó por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Federación, un pedido de acceso a la información pública, a través del cual se le requirió al Presidente Municipal, información relacionada con:

“A) 1.- Relacionado con Decreto 770 – DE – 23 agosto 2021 / en su:

ARTICULO 2º) Aprobación del convenio celebrado entre Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Federación.-

I) Informe si el convenio firmado entre la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Federación en el marco del PROGRAMA DE INFRAESTRUTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; el monto del Proyecto que surge de Clausula 1º del mencionado convenio en su carácter de “precio tope” según lo establecido en Clausula 3º del mismo, y tal como se señala, es el precio máximo a financiar y por ende se corresponde con el PRESUPUESTO DE OBRA para la ejecución de dicho proyecto.-

II) Si las modalidades de pago y rendición se cumplieron en un todo de acuerdo con cláusula 3 del mencionado convenio, solicitando COPIA de las liquidaciones pertinentes realizada en un todo de acuerdo con el Reglamento General del MOP para la rendición de cuentas de Fondos presupuestarios transferidos – Anexo I al Artículo 1 – Resolución 2020.-

III) Si el plazo de ejecución del PROYECTO (8 meses) desde la fecha del acta de inicio, se cumplieron o los motivos de las prórrogas y las causas debidamente justificadas, en un todo de acuerdo con la Clausula 4° del mencionado convenio.-

IV) Nos adjunten copia de ACTA DE INCIO de la misma.-

V) Si los fondos recibidos por parte del MINISTERIO fueron exclusivamente empleados para los proyectos aprobados tal lo estipulado en Clausula 5° del proyecto.-

VI) Copias de las imputaciones del gasto y su correspondiente financiamiento en un todo de acuerdo con lo establecido en ARTICULO N° 3 del Decreto 770 del 23 de agosto 2021.-

B) Solicita: Relacionado con Decreto 770 – DE – 23 agosto 2021

/ en su:

ARTICULO 1°) Aprobar el apoyo económico del Ministerio de Turismo y Deporte – Programa Clubes en obra – Polideportivo Federación.-

I) Informe el monto total del proyecto detallado en el Anexo I según consigna la Resolución del MINISTERIO DE TURISMO – Artículo 1 – de fecha 23 julio 2021, corresponde a la ejecución total de las obras del Polideportivo Federación.-

II) Si los \$ 25.305.755,29, fueron los únicos aportes de organismo.-

III) Informe el total de los costos adicionales – a cargo de la Municipalidad de Federación – según consta en Artículo 2 de la mencionada Resolución.-

IV) Copia de los avances de obra y rendiciones de cuenta documentada por la utilización de los fondos otorgados elevada al Ministerio de Turismo según Artículo 4° de la mencionada Resolución.-

V) Copias de las imputaciones del gasto y su correspondiente financiamiento en un todo de acuerdo con lo establecido en ARTICULO N° 3 del Decreto 770 del 23 de agosto 2021.-

C) Solicita: Relacionado con Decreto 737/22 – DE – 27 julio 2022:

I) *Copia de las órdenes de imputación del gasto – Artículo 2, y referido al convenio firmado por Municipio y la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social por un monto de \$ 11.129.760,48 – Artículo 1 del decreto mencionado.-*

II) *Detalle y copia de las rendiciones por el mencionado monto remitidas al organismo y realizadas a la fecha.-*

III) *Copia de las órdenes de imputación del gasto – Artículo 4, y referido al convenio firmado por Municipio y ENOSHA por un monto de \$ 178.825.542,02 – Artículo 3 del decreto mencionado.-*

IV) *Detalle y copia de las rendiciones por el mencionado monto remitidas al organismo y realizadas a la fecha por el convenio del punto anterior.-*

V) *Copia de las ordenes de imputación del gasto – Artículo 6, y referido al convenio firmado por Municipio y ENOSHA por un monto de \$ 212.755.356,90 – Artículo 5 del decreto mencionado.-*

VI) *Detalle de obras y avances de las mismas y relacionadas al convenio ENOSHA.-*

D) Solicita: Relacionado con Decreto 1058/22 – DE – 10 noviembre 2021:

I) *Copia de las ordenes de imputación de los convenios aprobados por el mencionado decreto en sus Artículos 1-3-5-7-9-11 según consigna los Artículos 2-4-6-8-10-y12 del mencionado decreto.-*

II) *Detalle y copia de las rendiciones por el mencionado monto remitidas al organismo y realizadas a la fecha por el convenio del punto anterior.-*

E) SOLICITA copia del Convenio de la obra de calle Salta entre

calles Dr. Alejandro Buchanan y Gaucho Rivero – (Barrio San Carlos), Copia de los avances de obra y rendiciones de cuenta documentada por la utilización de los fondos otorgados, detalle Técnico, y todo lo que se relaciones con la misma.-

Si las modalidades de pago y rendición se cumplieron en un todo de acuerdo con lo que se establezca en el Convenio por Uds. suscriptos y que requerimos.-

F) Informe, detalle y documentación del o los procedimientos de contratación realizados por el Municipio para la adquisición de materiales (hierro, cemento, piedra, mano de obra, etc.) destinados la pavimentación de la cuadra del barrio Estudiantes de Federación (Aguaribay, comprendidas entre calles Los Jazmines y Avda. Las violentas), llevada a cabo en el transcurso del año 2022 y 2023, y tipo de hormigón utilizado en dicha cuadra.-

G) Informe la cantidad de combustible (Nafta) adquirido por el Municipio durante el año 2023 y el destino que se le ha dado al mismo, indicando los vehículos que han sido abastecidos con dicho combustible. Asimismo, en caso de que el Municipio hubiere otorgado combustibles a terceras personas como subsidio, informe las personas que han sido beneficiaras de los mismos.-

H) Informe el destino que se le ha dado a la tierra extraída del polideportivo municipal durante los años 2021 a 2023 inclusive, indicando la cubicación (cantidad de metros cúbicos) y destino, debiendo identificar las personas que hubieren sido beneficiarias de la misma.

I) Informe, Detalle técnicos y documentación de la obra (planos, presupuestos, pliegos, etc.) de Eco-parque, precisando la característica y condiciones de la obra a realizar. (ej espesor de la vereda, materiales a utilizarse en la misma, cantidad de hierro etc.). Se solicita que además precise el estado de avance de dicha obra y para el caso de que se encontrase paralizado informe las razones de dicha suspensión.

J) Informe a cuánto asciende el personal que se encuentra prestando servicios para dicho municipio en las distintas modalidades, es decir contratados, planta permanente, locación de servicio, monotributistas y específicamente cuantos ingresaron en el corriente año (2023) hasta la fecha de esta presentación. -

K) Informe el producido de la venta de material de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, desde el año 2020 a la fecha de esta presentación. -

L) Informe cantidad de obras iniciadas y a iniciarse con fondos Nacionales y/o Provinciales, Detalle técnico y documentación de cada una de las obras (planos, presupuestos, pliegos, certificados de obras entregados etc.) cantidad de dinero recibido por cada una de ellas, etapa en que se encuentran las mismas, si su estado de construcción está acorde a lo pactado, que tipo de responsabilidad le generaría a la Municipalidad de Federación, si no se cumple con los plazo establecidos, dado que conforme la inflación existente esto podría generar severos perjuicios patrimoniales a dicha institución. -

M) Informe, Decreto y/o Resolución que justifique que los Empleados Municipales puedan utilizar los vehículos municipales para uso particular.” (SIC)